

Córdoba, 31.08.2012

Ref.: Expte.0045367/2012

VISTO la necesidad de realizar desgrabaciones y posterior archivo de las Sesiones del Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios o Fondo Universitario de esta Unidad Académica, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: Aprobar el pago a la Firma Beatriz Blanca Juana Cruces por desgrabación de Sesiones del HCACETS, conforme el siguiente detalle :

 \$900,00(Pesos novecientos) según Recibo C000100000045 de fecha 24/08/12 por la sesiones extraordinarias del HCACETS de fechas 27/07/12 y10/08/12 .-

Artículo 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios, Fondo Universitario o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3°: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-

WWW FEATURE CHISTING SEATURE CHISTING SEATURE SOCIAL SECRETARIA DE TRABADO SOCIAL ESCUELA DE TRABADO SOCIAL DE CORDORA LOS CORDORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA

RESOLUCION de Dirección Nº

CONAL DE TRANS

236/12

Ngir Mariana Patricia acciedo Directora Escuela de Trobejo Social

Universided Nadional dis Compt